

LA PLATA, 12 MAY 2010

**VISTO** el expediente N° 2208-52/10, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones Jorge Omar AGUIAR presenta la renuncia al cargo de Director Provincial del Registro de las Personas, a partir del 8 de febrero de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo fue designado mediante Decreto N° 750/08, a partir del 16 de abril de 2008;

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se hace necesario designar en el referido cargo, a partir del 8 de febrero de 2010 a Claudia Marcela CORRADO, quien mediante Decreto N° 602/08 fue designada Directora de Delegaciones del Registro de las Personas;

Que asimismo se propicia la designación de Betina Verónica DURÉ, en el cargo de Directora de Delegaciones del Registro de las Personas, a partir de la fecha citada precedentemente, quien cesa como Directora de Auditoría Interna y Control de Gestión, con la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento 5, Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4 Abogado Inicial, en la Dirección Provincial del Registro de las Personas;

Que resulta procedente exceptuar dichas designaciones de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 23, 107 y siguientes de la norma legal citada en el segundo considerando del presente decreto;



*[Handwritten signature]*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

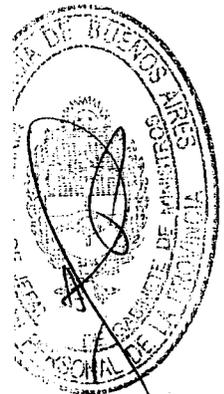
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 DECRETA**

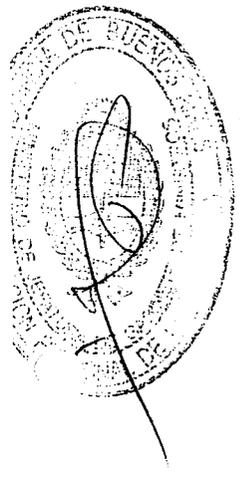
**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, a partir del 8 de febrero de 2010, la renuncia presentada por Jorge Omar AGUIAR (DNI N° 14.959.504, Clase 1962), al cargo de Director Provincial del Registro de las Personas, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del 8 de febrero de 2010, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, en el cargo de Directora Provincial del Registro de las Personas, a Claudia Marcela CORRADO (DNI N° 13.713.254, Clase 1959), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 y siguientes de la Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien cesa en el cargo de Directora de Delegaciones del Registro de las Personas, en que fuera designada mediante Decreto N° 602/08.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, a partir del 8 de febrero de 2010, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, en el cargo de Directora de Delegaciones del Registro de las Personas, a Betina Verónica

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



DURÉ (DNI N° 26.718.694, Clase 1978), de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107 y siguientes de la Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento 5, Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4 Abogado Inicial, en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, quien cesa como Directora de Auditoría Interna y Control de Gestión.

**ARTÍCULO 4°.** Exceptuar, las designaciones dispuestas por los artículos segundo y tercero del presente decreto, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.



**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 511



Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires